

# Guía para incluir a las personas mayores en programas de alojamiento de emergencia:

## *Resumen Ejecutivo*

### Antecedentes

El acceso a una vivienda es un derecho básico para las personas de todas las edades, pero para las personas mayores la sensación de seguridad y comodidad que proporciona un hogar es particularmente importante. Perder el hogar en un desastre o conflicto tiene, por tanto, un profundo impacto psicológico, especialmente entre los más mayores (personas mayores de 80 años).

Una vivienda adecuada para personas mayores es crucial para garantizarles una vida digna. Por lo tanto, cuando se organiza un programa de vivienda o refugio de emergencia es esencial identificar y señalar las necesidades de las personas mayores vulnerables e involucrarlos en la toma de decisiones para que se puedan llevar a cabo acciones adecuadas a cada edad. Aún así, varios estudios han demostrado la falta de atención a los mayores en programas de vivienda o refugio.<sup>1</sup>

### Compromisos

Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 46/91) hacen un llamamiento a la independencia, participación, cuidado, autorrealización y dignidad de las personas mayores. Dicha resolución establece específicamente que las personas mayores deben tener acceso a los servicios básicos, incluyendo una vivienda.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales declara el derecho universal a una vivienda adecuada. La DUDH también afirma el derecho a la privacidad (Artículo 12) y el derecho a la seguridad de la persona (Artículo 3). La Convención de los Refugiados de 1951 reconoce los derechos de los refugiados a una vivienda adecuada.

**Naciones Unidas define como personas mayores a aquellas personas de 60 años y más. Sin embargo, esta definición debería adaptarse a los distintos contextos locales. Por ejemplo, en muchos países en vías de desarrollo, personas con 50 años ya son consideradas personas adultas mayores.**

**“Si la invisibilidad y la exclusión son temas comunes que surgen de la experiencia de las personas mayores, entonces la consulta, la inclusión y la capacitación a través de sus asociaciones han aparecido como los principales indicadores de una práctica adecuada.”**

*Personas mayores en desastres y crisis humanitarias: líneas directrices para una práctica adecuada, HelpAge International, 199, p.2*

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CESCR, por sus siglas en inglés) establece que “una vivienda adecuada debe, como mínimo, incluir servicios adecuados, ser asequible, habitable, accesible, con una ubicación apropiada acorde con sus hábitos culturales”. El Artículo 21 de CESCR establece que los grupos desfavorecidos, como son las personas mayores, deberían tener garantizado algún grado de consideración prioritaria y accesibilidad en los programas de vivienda.

La Carta Humanitaria y Estándares Mínimos en Respuesta a los Desastres (Proyecto Esfera) llama a la participación y localización de los grupos más desfavorecidos, como el de las personas mayores. El Plan de Acción Internacional sobre Envejecimiento de Madrid 2002 señala que “en situaciones de emergencia, las personas mayores son especialmente vulnerables y deberían ser identificadas como tal, puesto que podrían quedar aisladas de sus familias y, por tanto, ser menos capaces de encontrar alimento, atención y vivienda” (Objetivo 2).

### Puntos de acción

Estas directrices recomiendan cinco puntos de acción clave para incluir a las personas mayores en programas de alojamiento. Estas pautas de acción no son exhaustivas, pero proporcionan un marco de acción para las diferentes fases del programa de alojamiento: temporal, transitorio y permanente. No todos estos puntos de acción serán aplicables en todas las fases; sin embargo, cada uno será aplicable, por lo menos, en una de las fases.



# Puntos clave de acción para abordar las necesidades de vivienda o refugio de las personas mayores

## **Punto de acción 1: Entender las necesidades y capacidades de las personas mayores**

- Sensibilizar y proveer de capacitación a tu equipo acerca de la importancia de recoger información sobre personas mayores, desagregadas en términos de sexo y edad.
- Hacer que tus herramientas de valoración se adecuen a los mayores, incluyendo preguntas sobre las necesidades y capacidades de las personas mayores.
- Coordinar grupos focales y entrevistas individuales con hombres y mujeres mayores de distintos grupos de edad.
- Garantizar que tu evaluación incluya a las personas mayores más vulnerables: Personas mayores aisladas, aquellas con problemas de salud, así como aquellas personas de 80 años o más y hogares con saltos generacionales – donde falta la generación de en medio - (Ver Punto de acción 3).
- Identificar qué funciona correctamente en torno a la accesibilidad, inclusión y participación de las personas mayores y qué necesita ser mejorado.

## **Punto de acción 2: Asegurarse de que las personas mayores participan y están representadas**

- Adaptar tu estilo de comunicación para adecuarlo a las personas mayores.
- Crear oportunidades para que las personas mayores ocupen posiciones de responsabilidad y estén representadas en los comités comunitarios.
- Aumentar las oportunidades en la capacidad de decisión individual, así como en la resolución de problemas, involucrando a las personas mayores, a sus familias y comunidades en temas tales como los derechos de suelo y construcción de la zona.
- Garantizar que las personas mayores conozcan los mecanismos de queja y los proyectos de supervisión de estos procedimientos.

## **Punto de acción 3: Centrarse en las personas mayores vulnerables**

- Centrarse en las personas mayores, especialmente en las más vulnerables, durante el proceso de selección de aquellos que recibirán asistencia para una vivienda o refugio y en todas las fases de la respuesta humanitaria.
- Garantizar que las personas aisladas o impedidas están informadas sobre el proceso de selección y pueden participar en él.
- Evaluar, mediante la discusión con personas mayores, sus familias y comunidades, los sistemas de apoyo que están a su disposición y cómo se han visto afectados en una situación de emergencia.
- Llevar a cabo las medidas necesarias para asegurarse de que la comunidad conoce los riesgos y las vulnerabilidades de sus miembros más mayores y que tiene el apoyo necesario para poder eliminar dichos riesgos.

## **Punto de acción 4: Incorporar características amigables para los mayores tanto en viviendas comunitarias como familiares**

- Adherirse a las normas nacionales e internacionales para la construcción de viviendas o refugios duraderos y accesibles.
- Garantizar la utilización de una distribución y un diseño culturalmente aceptable y entendible por los adultos mayores.
- Incorporar elementos que permitan a las personas mayores entrar y salir de sus viviendas o refugios fácilmente.
- Garantizar que la vivienda o refugio no está demasiado lejos de las fuentes de agua, los centros de salud, las zonas de protección de ciclones o centros comunitarios y otras instalaciones; asegurarse de que las personas mayores no se sientan aisladas o inseguras y que puedan evacuar de su refugio con facilidad.
- Garantizar que se instalen suelos antideslizantes y pasamanos adecuados; cerciorarse de que los refugios estén a prueba de la climatología del lugar y que se distribuyan con suficiente antelación kits o paquetes de acondicionamiento para el invierno.
- Tener en cuenta que las personas van perdiendo capacidad de movimiento con los años, por ello se recomienda: Proveer acceso a las fuentes de agua y a camas elevadas, adecuar la iluminación y la ventilación. Proporcionar la posibilidad de adaptar la vivienda o refugio a las necesidades futuras, incluyendo actividades de subsistencia que se lleven a cabo en la misma.

## **Punto de acción 5: Promover la coordinación, la cooperación y el compartir**

- Garantizar que los asuntos e información sobre las personas mayores y sus datos están incluidos en las reuniones de los grupos (Sistema cluster de NNUU) de vivienda.
- Llevar a la práctica un sistema de supervisión y evaluación entre los socios y gobiernos locales para que exista una continua retroalimentación y orientación en los asuntos relacionados con las personas mayores. Extender las buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de canales relevantes, incluido el grupo de vivienda.
- Coordinar y promover las asociaciones con otros grupos (Watsan, Salud, Medios de vida, Protección, Manejo y coordinación del campamento) para conectar a las personas mayores a los diferentes servicios.
- Conectar tus programas y planes de acción con aquellos que están dirigidos a otros grupos vulnerables como niños, mujeres o personas con discapacidades. Hay coincidencias entre estos grupos; por ejemplo, muchas personas mayores están al cuidado de niños o tienen ciertas discapacidades físicas.

Derechos de autor © 2011 HelpAge International y la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja

HelpAge International. Registro de caridad N° 288180

[www.helpage.org](http://www.helpage.org)  
[www.helpagela.org](http://www.helpagela.org)

Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja  
[www.ifrc.org](http://www.ifrc.org)

La guía completa se puede obtener en  
[www.helpage.org/resources/publications](http://www.helpage.org/resources/publications) (Inglés)  
[www.helpagela.org](http://www.helpagela.org) (Español)

1. HelpAge International, *A study of humanitarian financing for older people*, HelpAge International, London, 2010